

Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Autónoma de Aragón 2014-2020



Las obras de modernización del Canal de Aragón y Cataluña

(2ª parte)

Página 5



Protección anticorrosión para instalaciones hidráulicas

Página 12

Síguenos



Programa de Desarrollo Rural aprobado el 26 de mayo de 2015

Fuente:

BOA nº 116 de 19 de junio de 2015

Más
Información



Algunas de las acciones prioritarias destacadas son la modernización de las explotaciones agrícolas, la ayuda a los jóvenes agricultores, la gestión sostenible de las tierras y la mejora de las infraestructuras de banda ancha.

La ayuda al Desarrollo Rural es el denominado segundo pilar de la Política Agrícola Común y concede a los Estados miembros una dotación financiera de la UE que se gestiona, a escala nacional o regional, al amparo de programas plurianuales cofinanciados. En total, hay previstos en los 28 Estados miembros 118 programas, que cuentan con una dotación de la UE de 99 600 millones EUR para el período 2014-2020, canalizada a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader). Estas medidas atraerán financiación suplementaria nacional, regional y privada.

El nuevo Reglamento de Desarrollo Rural para el periodo 2014-2020 aborda seis prioridades económicas, medioambientales y sociales, y los programas fijan claramente los objetivos que se desean alcanzar. Además, con el fin de coordinar mejor las actuaciones y maximizar las sinergias con los demás Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos ESI), se ha celebrado con cada Estado miembro un Acuerdo de asociación que plasma su estrategia global de inversión estructural financiada por la UE.

Entre las acciones prioritarias de los programas nacionales y regionales aprobados destacan la modernización de las explotaciones agrícolas, la ayuda a los jóvenes agricultores, la gestión sostenible de las tierras y la mejora de las infraestructuras de banda ancha. Los Estados miembros beneficiados son Bulgaria, Croacia, República Checa, Alemania, Irlanda, Italia, Rumanía, España, Suecia y el Reino Unido.



Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Autónoma de Aragón 2014-2020

El programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Autónoma de Aragón, fue aprobado por Decisión de Ejecución de la Comisión Europea el 26 de mayo de 2015, a efectos de la concesión de ayudas del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural.

El período de programación inicial comprende el septenio 2014-2020, pudiendo ser ejecutado hasta el año 2023, y la previsión de gasto público total asciende a 907.060.172 euros, de los cuales:

- € 466.986.760 euros son con cargo al presupuesto de la Unión Europea (FEADER)
- € 269.277.800 euros corresponden a cofinanciación nacional (estatal y autonómica)
- € El resto es un complemento adicional de financiación autonómica.

Objetivos del programa

Los objetivos del programa son Fomentar la competitividad de la agricultura, Garantizar la gestión sostenible de los recursos naturales y la acción por el clima y lograr un desarrollo territorial equilibrado de las economías rurales que genere y mantenga el empleo.

El programa responde a tres temas transversales: Medio Ambiente, Mitigación y adaptación al cambio climático e Innovación

El programa se articula en 6 prioridades temáticas:

1. Fomentar la transferencia de conocimientos y las innovaciones en la agricultura, la silvicultura y las zonas rurales.
2. Mejorar la viabilidad de las explotaciones y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión sostenible de los bosques.
3. Fomentar la organización de la cadena de distribución de alimentos, en particular la transformación y comercialización de los productos agrícolas, el bienestar animal y la gestión de riesgos del sector agrícola.
4. Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura.
5. Promover la eficiencia de los recursos y alentar el paso a una economía hipocarbónica y capaz de adaptarse a los cambios climáticos en los sectores agrícolas, alimentario y silvícola.
6. Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales.

La distribución del presupuesto público es la que se muestra en la siguiente tabla, donde puede observarse que las **prioridades estrictamente ambientales (4 y 5)** concentran el 37,4 % del presupuesto público total.

A la **prioridad 1**, fomento de la transferencia de conocimientos y las innovaciones en la agricultura, la silvicultura y las zonas rurales, se contribuye con un presupuesto de 65,8 millones de € (7,3%), programado asimismo en algunas de las otras cinco prioridades.

La estrategia planteada es el resultado del diagnóstico territorial formulado en términos de debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades sobre el que, mediante un proceso participativo llevado a cabo en el marco de la asociación configurada, se han identificado las necesidades a abordar.

Atendiendo a las exigencias normativas, así como a las expresamente establecidas por el Documento de Referencia del INAGA, el informe incluye un detallado y exhaustivo diagnóstico que pone de manifiesto la situación y los problemas ambientales de Aragón, al tiempo que permite fundamentar el análisis de los efectos ambientalmente significativos de la programación.

Como resultado de la evaluación de efectos ambientales llevada a cabo puede asegurarse que la programación favorece expresamente la reducción de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) habiéndose constatado que, en el medio rural aragonés, las gestiones de las emisiones del GEI, de la fertilización nitrogenada, de los residuos ganaderos, del agua de riego, del suelo, del dominio forestal y pecuario así como la del patrimonio natural y cultural se encuentran íntimamente

Prioridades del FEADER	Gasto Público Total (millones de €)	%
2.- Mejorar la viabilidad de las explotaciones y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión de los bosques.	316,6 M €	34,9 %
3.- Fomentar la organización de la cadena de distribución de alimentos, en particular la transformación y comercialización de los productos agrícolas, el bienestar animal y la gestión de riesgos del sector agrícola.	160,6 M €	17,7 %
4.- Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura.	293,1 M €	32,3 %
5.- Promover la eficiencia de los recursos y alentar el paso a una economía hipocarbónica y capaz de adaptarse a los cambios climáticos en los sectores agrícola, alimentario y silvícola.	45,9 M €	5,1 %
6.- Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales.	84,1 M €	9,3 %
SUMA	900,3 M €	99,3 %
Asistencia técnica y medidas transitorias.	6,8 M €	0,7 %
GASTO PÚBLICO TOTAL DEL PROGRAMA	907,1 M €	100 %

relacionadas siendo imprescindible abordar acciones integradas, de carácter colectivo, basadas en la cooperación de los interesados. Este requisito encaja plenamente con el propio enfoque de la programación, que ofrece una amplia variedad de herramientas específicas, incluidas las relativas a la cooperación, que se constituye en factor determinante de la activación de los efectos ambientales potencialmente favorables. Los efectos cobran, sin duda, mayor peso y trascendencia que los riesgos asociados a esos mismos ámbitos que siendo de carácter local o puntual, resultan en todo caso evitables o, al menos, corregibles en la fase de diseño de los proyectos, conforme a las medidas específicas que también se proponen, así como en la de selección para su eventual apoyo financiero con cargo al programa.

La viabilidad económica del Programa resulta consustancial a su propio carácter esencial de instrumento financiero cuya misión es distribuir fondos entre proyectos cuya viabilidad técnica y económica quede suficientemente avalada por sus promotores o beneficiarios.

Las obras de modernización del Canal de Aragón y Cataluña (2ª parte)

Análisis económico

Roberto Quintilla Blanco. Responsable de servicios técnicos de la Comunidad General de Regantes del Canal de Aragón y Cataluña

Juan Carlos Sabés Torguet Responsable de los servicios económicos de la Comunidad General de Regantes del Canal de Aragón y Cataluña

En el anterior Boletín al m@il del Regante se publicó un artículo describiendo las obras realizadas en la Comunidad General del Canal de Aragón y Cataluña para conseguir, en determinadas zonas, presión natural suficiente para regar a presión eliminando el uso de bombeos mediante las “tuberías laterales”.

Planteamiento general

Conocida la evolución del precio del kW desde el año 2006 se puede realizar un análisis económico de esta actuación a fin de :

Determinar si la inversión inicial compensa el gasto en consumo eléctrico durante la vida útil de la instalación.

Cuantificar los posibles beneficios económicos de la actuación frente la instalación de estaciones de bombeo convencionales.

Determinar si existe un rango de superficies para el cual la inversión se optimiza, es decir, en función de la experiencia que se ha adquirido con esta actuación, intentar conocer entre qué valores de superficie se obtienen unos mejores resultados en el análisis económico.



Datos de partida

Inversión inicial

La inversión inicial se incluye en las medidas previstas en el Real Decreto 287/2006 de 10 de marzo por el que se regulan las obras urgentes de mejora y consolidación de regadíos, el llamado Plan de Choque de Regadío. Se financia con las siguientes hipótesis de partida:

- Duración del préstamo: 25 años (vida útil de la instalación).
- Tipo de interés: 5,5% (oferta mercado actual para CCRR a tipo fijo)
- Sin carencia.



En la siguiente tabla se indica el coste por hectárea neto y el coste anual por amortización:

Tubería	Ha	Coste total(€/Ha)	% a pagar por beneficiarios	Coste neto (€/Ha)	Coste anual por amortización del préstamo sin subvención (€/Ha)	Coste anual por amortización del préstamo con subvención (€/Ha)
1	950	2.199,04	43,49%	956,36	163,94	71,30
3	650	1.681,79	42,36%	712,33	125,38	53,10
10	350	1.109,46	43,00%	477,07	82,71	35,56
11	350	2.117,60	40,05%	848,04	157,87	63,22
12	2988	2.694,36	43,00%	1.158,57	200,86	86,37
14	1763	2.573,91	43,00%	1.106,78	191,88	82,51
15	739	905,75	43,00%	389,47	67,52	29,03
16	316	2.152,12	42,87%	922,63	160,56	68,83
17	2641	1.298,72	42,94%	557,68	96,81	41,57
18+21	2179	2.964,38	42,89%	1.271,36	221,04	94,80
24	100	1.710,36	36,79%	629,27	127,51	46,91
26	1153	1.015,90	42,88%	435,64	75,72	32,47
28	348	1.733,72	42,89%	743,66	129,30	55,46

Estimación del coste eléctrico

La evolución de los precios eléctricos en los próximos 25 años es un valor difícil de predecir. Igualmente es difícil generalizar un valor medio de consumo eléctrico anual por hectárea, ya que dependerá de varios factores, como pueden ser la altura necesaria a impulsar (relacionado con las cotas de los puntos de toma y la propia finca), el tipo de cultivo (que influye en el volumen de consumo de agua y en su distribución anual, factor decisivo en los periodos de tarificación eléctrica), factores climáticos, la eficiencia de los equipos de bombeo, el diseño de la red, etc....

En lo relativo al primer aspecto se supone un incremento anual del IPC del precio de la energía del 3,3 %, correspondiente al IPC anual de los últimos 20 años. Ciertamente, que el mercado eléctrico ha experimentado en los últimos años un incremento de precio muy superior a estas cifras, pero es de suponer que esta situación se estabilice.

En la tabla se resumen los consumos medios por hectárea de los últimos años

En lo que respecta al precio actual del m^3 bombeado es muy variable y depende de las características de cada usuario. En la zona regable del Canal de Aragón y Cataluña se han hecho diversas campañas de encuestas para determinar el gasto eléctrico anual, y las respuestas han sido tan diversas como las circunstancias de cada regante. Al igual que la Comunidad General de Regantes del CAyC, diversos organismos han realizado encuestas de este tipo, entre ellos, la Oficina del Regante de SARGA. En dicho análisis, y tras recopilar los importes económicos facturados a diferentes comunidades de regantes integradas en el CAyC, se concluye un **valor de 0,031 € por m^3 bombeado**.

<i>Campaña de riegos</i>	<i>Suministro para riego (Hm³)</i>	<i>Dotación para riego (m³/Ha)</i>
2000	554	5.625
2001	541	5.502
2002	527	5.352
2003	515	5.230
2004	489	4.974
2005	572	5.810
2006	450	4.571
2007	492	5.000
2008	484	4.924
2009	490	4.979
Media	511	5.192



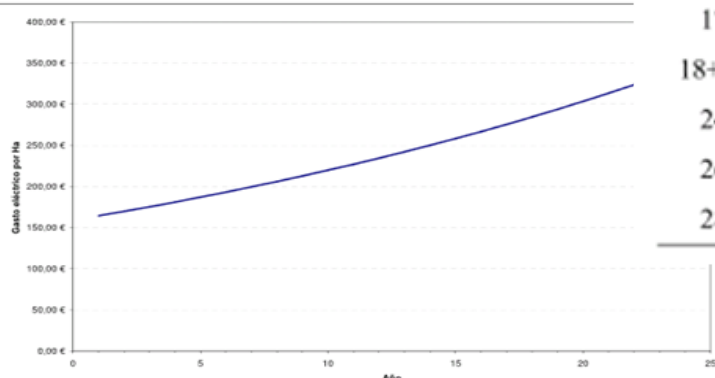
Obras hidráulicas

El consumo medio anual se sitúa en 5.192 m³/Ha. Este valor presentará una tendencia al alza en los próximos años dada la progresiva intensificación del regadío y la tendencia a las dobles cosechas. Por tanto se adopta una **dotación media de 5.300 m³/Ha y año.**

Aplicando esos 5.300 m³/Ha y año a los 0,031 €/m³ bombeado, se traduce en un **coste anual medio en consumo eléctrico de 164,3 €/Ha.**

Dicho coste no incluye el propio coste del agua así como las inversiones iniciales en las estaciones de bombeo, traída de línea eléctrica, etc., ni tampoco el coste de mantenimiento de las instalaciones, este coste es netamente el coste asociado a la factura eléctrica.

Aplicando el IPC al precio de partida resulta, para un horizonte de 25 años, la siguiente evolución de precios



COMPARATIVA ANUAL: AÑO 1

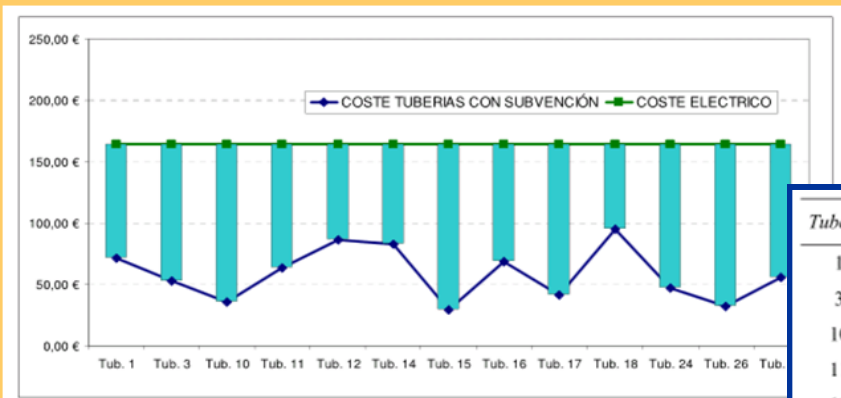
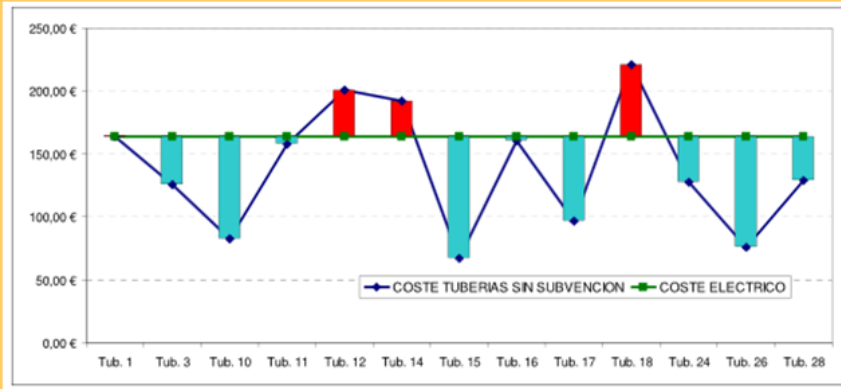
Comparando los costes anuales de inversión en tubería y el anual en consumo eléctrico, se puede obtener para cada una de las tuberías la siguiente tabla resumen

Tubería	Ha	Coste anual por amortización del préstamo sin subvención (€/Ha)	Coste anual por amortización del préstamo con subvención (€/Ha)	Coste eléctrico anual (€/Ha)
1	950	163,94	71,30	164,30
3	650	125,38	53,10	164,30
10	350	82,71	35,56	164,30
11	350	157,87	63,22	164,30
12	2.988	200,86	86,37	164,30
14	1.763	191,88	82,51	164,30
15	739	67,52	29,03	164,30
16	316	160,56	68,83	164,30
17	2.641	96,81	41,57	164,30
18+21	2.179	221,04	94,80	164,30
24	100	127,51	46,91	164,30
26	1.153	75,72	32,47	164,30
28	348	129,30	55,46	164,30

Llevando a cabo las correspondientes diferencias, se obtienen los beneficios en año 1 de la inversión:

Tubería	Ha	Balace de la inversión sin subvención (€/Ha)	Balace de la inversión con subvención (€/Ha)
1	950	0,36	93,00
3	650	38,92	111,20
10	350	81,59	128,74
11	350	6,43	101,08
12	2.988	-36,58	77,93
14	1.763	-27,58	81,79
15	739	96,78	135,27
16	316	3,74	95,47
17	2.641	67,49	122,73
18+21	2.179	-56,74	69,50
24	100	36,79	117,39
26	1.153	88,58	131,83
28	348	35,00	108,84

Con estos datos se obtienen las gráficas que manifiestan las diferencias entre inversión inicial en tubería y coste eléctrico, tanto para la actuación sin subvención como para la actuación con subvención.



Todos estos resultados son para el primer año de la inversión. Las primeras conclusiones que se pueden extraer son las siguientes:



En la situación subvencionada con los porcentajes fijados en el Plan de Choque, la actuación resulta rentable desde el primer año en todos los casos, con ahorros que en algunos casos son mayores a los 100 €/Ha y año.



Los mejores resultados se dan para tuberías con superficie entre las 400 Ha y las 1.100 Ha.

Estos resultados son los correspondientes al año 1. Evidentemente, el comportamiento al cabo de los 25 años es bien distinto: si bien la cuota de amortización de la tubería permanece constante, la factura eléctrica sufre un incremento anual, que para este estudio, se ha cifrado en el IPC medio de los últimos 20 años (3,3%).

Balance de la actuación en su vida útil

Año a año hay un dato de beneficio, entendido como la diferencia entre lo que se deja de gastar de factura eléctrica menos lo que hay que pagar en concepto de anualidad de la tubería.

Haciendo un balance año a año, con importes brutos de cada año, se obtiene la siguiente tabla resumen para toda la vida útil de la obra (25 años).

Tubería	Ha	Beneficio bruto de la inversión sin subvención (€/Ha)	Beneficio bruto de la inversión con subvención (€/Ha)
1	950	2.116,99	4.433,01
3	650	3.081,02	4.887,83
10	350	4.147,68	5.326,29
11	350	2.268,78	4.634,91
12	2.988	1.193,85	4.056,14
14	1.763	1.418,33	4.152,67
15	739	4.527,34	5.489,54
16	316	2.201,39	4.494,57
17	2.641	3.795,23	5.176,17
18+21	2.179	689,41	3.845,42
24	100	3.027,76	5.042,62
26	1.153	4.322,41	5.403,66
28	348	2.983,02	4.828,92

No obstante, estas cifras carecen de valor significativo porque se obtienen sumando importes de distintos años, es decir, estamos sumando beneficios del año 1 con beneficios del año 2, del año 3 ... y así sucesivamente hasta el año 25. A fin de establecer la bondad de la actuación hay que referenciarlo todo a un año.

Obras hidráulicas

En la tabla aparece el beneficio de la actuación en cifras referidas al año 1

<i>Tubería</i>	<i>Ha</i>	<i>Beneficio a año 1 de la inversión sin subvención (€/Ha)</i>	<i>Beneficio a año 1 de la inversión con subvención (€/Ha)</i>
1	950	1.249,11	2.864,39
3	650	1.921,46	3.181,60
10	350	2.665,39	3.487,39
11	350	1.354,98	3.005,20
12	2.988	605,29	2.601,55
14	1.763	761,85	2.668,87
15	739	2.930,18	3.601,25
16	316	1.307,98	2.907,32
17	2.641	2.419,58	3.382,69
18+21	2.179	253,48	2.454,59
24	100	1.884,32	3.289,55
26	1.153	2.787,26	3.541,35
28	348	1.853,12	3.140,51

De nuevo se detectan aspectos ya comentados en el análisis del año inicial:

La actuación genera balances positivos en todos los casos.

En general, los mejores resultados se dan para tuberías que cubren superficies entre las 400 hectáreas y las 1.100 hectáreas.

Tuberías de superficie superior a las 2.000 hectáreas generan resultados que pueden asemejarse a la factura eléctrica si la tubería se financia sin subvención.

Conclusiones análisis económico

Como se ha comentado anteriormente no se ha pretendido hacer un tratado académico sobre la rentabilidad de la actuación, pero sí se ha intentado demostrar, a fin de llegar a conclusiones que sean de interés para otras actuaciones similares, la sostenibilidad económica de la actuación.

Como resultado del estudio se puede extraer las siguientes conclusiones:

- En el caso de las tuberías subvencionadas (del orden de un 57%) la actuación es rentable desde el primer año.
- La misma actuación para tubería sin subvencionar sería igualmente rentable, pero en caso de grandes superficies en los que la tubería principal tiene gran longitud y diámetro, dicha rentabilidad queda más en entredicho.
- Existe un rango de superficies entre las 400 y las 1.100 hectáreas que con la experiencia realizada, presenta unos valores óptimos de rentabilidad.
- En el caso de tubería subvencionada, los balances finales de la inversión generan un beneficio variable entre los 2.500 €/Ha y los 3.500 €/Ha frente a la solución eléctrica

clásica. En el caso de tubería sin subvencionar, el rango de beneficios se amplía de los 500 €/Ha hasta los 3.000 €/Ha.

Como aspecto fundamental hay que tener en cuenta que en la obtención de estos resultados no se ha considerado la obra civil relativa a la construcción de las estaciones de bombeo, línea eléctrica...etc. Así como los costes de mantenimiento de la tubería lateral ni de las tuberías de bombeo. Si se tuvieran en cuenta dichos factores, los resultados serían más favorables a la inversión de tuberías laterales.

Igualmente hay que tener en cuenta que esta actuación se llevó a cabo en los lugares más proclives a ello. Evidentemente no se eligieron estas superficies de forma arbitraria, sino porque ya se detectaba que sería más favorables a la inversión.

Esta actuación no es extensible a cualquier territorio en cualquier circunstancia y se deben basar en un profundo conocimiento del territorio así como de los estudios técnicos y económicos necesarios que avalen esta actuación en un lugar concreto.



Actuaciones futuras

Una vez construidas las Tuberías Laterales, en la zona regable han surgido nuevas ideas que complementan esta actuación, mejorándola y haciéndola extensiva a más superficie. Actualmente se está trabajando en la definición de Balsas de Gestión para las Tuberías Laterales y en la segunda fase del Plan de Presión Natural para la zona regable, que en este caso se ha denominado Tuberías Directas.



Protección antical de todo tipo de instalaciones hidráulicas mediante la emisión de ondas electromagnéticas de baja frecuencia

Ignacio Orensanz Martínez
Química Biological Systems
Distribuidores sistema Aquasonic

La aguas duras provocan graves problemas de incrustaciones calcáreas en las instalaciones hidráulicas (circuitos y tuberías de agua, bombas, llaves de paso, goteros de riego, etc.,...) pudiendo producir tanto roturas de equipos y piezas, como pérdida de caudal en las tuberías de agua.

Tan importante como la protección de circuitos y equipos de nueva instalación es la desincrustación de los depósitos de cal ya existentes en los sistemas, mejorando rendimientos de equipos y vida útil de las instalaciones, contribuyendo a la eficiencia energética de la instalación y al ahorro económico en mantenimientos, reparaciones y sustituciones de equipos, ya que se evitan los problemas provocados por la cal que causan averías y costosas reparaciones.

Los equipos tradicionales de tratamiento de agua anti-cal basados en sistemas Niessen o imanes, no han llegado a demostrar una eficacia en redes de riego o canalizaciones extensas, debido a que polarizan la molécula del agua sólo en la zona próxima al sistema y además no se mantiene transformada, por lo que la cal vuelve a su estado original a los pocos metros del equipo instalado.

**¿PROBLEMAS
CON LA CAL?**



Tecnología de riego

La innovación tecnológica llevada a cabo, ha permitido desarrollar un sistema alternativo que mediante ondas de radio-electromagnéticas emitidas en baja frecuencia (20-200 KHz) que se propagan a través del agua, logran transformar la forma insoluble de la cal (calcita) en aragonito, su forma soluble y no incrustante (Dr. Arana Castillo, R.: 2009).

Esta tecnología mejorada, la conforma un transformador especial RSO que amplifica las señales emitidas y una parte hidráulica compuesta de un tubo de acero inoxidable AISI 316 sobre el cual son envueltas una serie de bobinas, dos a dos en contrafase, las cuales aseguran la recepción y amplificación de las señales emitidas por el RSO, que se propagan por el agua hasta 17 Km, neutralizando la molécula de la cal y manteniéndola transformada, incluso 24h después de su uso.

Esta tecnología está avalada internacionalmente teniendo las correspondientes certificaciones Europeas que garantizan la eficacia en los sistemas.

Su uso está destinado a todo tipo de instalaciones que sufran problemas de incrustaciones de cal, existiendo un enorme potencial en el sector agrícola y las redes de riego por las ventajas que aporta a problemas concretos.

- En ocasiones, debido al depósito de cal sobre las hojas de las plantas, se produce un defecto en la realización de la fotosíntesis por parte de las plantas, pudiendo llevar a la asfixia de éstas. Con esta tecnología anti cal, se neutraliza la cal y no se deposita sobre la hoja, permaneciendo en el sustrato de la planta, enriqueciéndola. A su vez se ha comprobado una mejor mezcla de los fertilizantes y abonos suministrados a través de las redes de riego.

- Con esta tecnología, se producen ahorros en instalaciones de riego gota a gota, manguera de gotero o riego por lluvia (invernaderos), ya que ahorra costosas reparaciones y sustituciones de piezas, tubos, terminales que no se incrustarán por la cal o bien se desincrustarán paulatinamente, mejorando el funcionamiento de la instalación y permitiendo que el riego se efectúe de manera correcta.

- El uso de productos químicos como los ácidos en la limpieza y desincrustación de las redes de riego pueden contaminar los cultivos. Mediante esta tecnología, se evitan estas limpiezas ácidas.

- El uso de el sistema anti cal descrito, mejora la calidad mi-

crobiológica del agua de riego, ya que se ha demostrado una eficacia significativa (Instituto Pasteur de Lyon) en la reducción de bacterias y algas presentes en el agua.

El sistema descrito, se ha desarrollado para adaptarse a cualquier tipo de instalación y de dureza de agua, disponiéndose en serie a la salida de los grupos de presión de las bombas de pozo o a la salida de las balsas.

Se puede asociar a sistemas de alimentación mediante placas solares donde no haya acometidas eléctricas y no influyendo sobre el caudal de paso de las tuberías.

Los actuales modelos antical desarrollados y puestos en mercado, tienen un consumo energético muy bajo, minimizando el espacio ocupado para éste tipo de tratamientos antical, eliminando completamente el uso de productos químicos, no generando ningún vertido y sin requerimientos de consumibles o mantenimientos.



Seguros agrarios

FUENTE: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

La aportación estatal a la contratación del seguro agrario se reconoce como una subvención directa.

Los productores tendrán derecho a percibir esta subvención que otorga ENESA a las pólizas del Sistema de Seguros Agrarios, en el momento en que suscriben el contrato del seguro.

Esta modificación, aprobada en Consejo de Ministros, ha sido publicada en el Boletín Oficial del Estado del 31/07/2015, y se recoge como disposición final en el marco de la Ley para la defensa de la cadena alimentaria.



Más
Información



Viñedo

FUENTE: BOA Núm. 147 ORDEN de 14 de julio de 2015

Convocatoria para la adjudicación de 500 hectáreas de derechos de plantación de viñedo procedentes de la Reserva Regional de plantaciones de viñedo en Aragón.



Más
Información



Situación de los embalses de la cuenca del Río Ebro a 7 de septiembre

El parte recoge los embalses de capacidad total, igual o superior a 4.5 hm³.

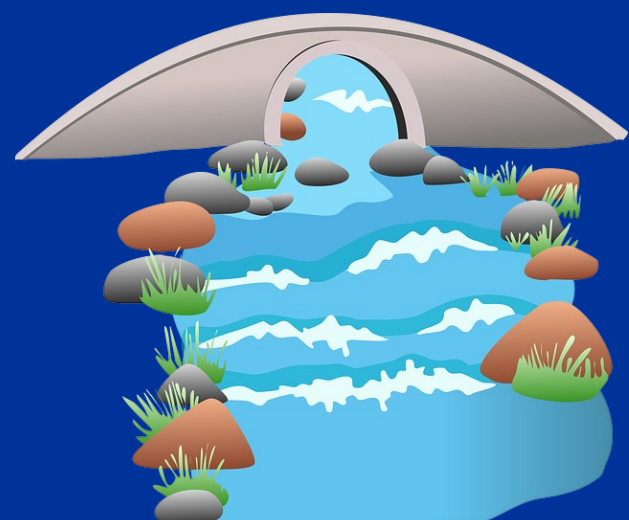
La RESERVA, de agua embalsada, en esta fecha es de 4.645 hm³, lo que representa un 62 % de la capacidad total de embalse de esta Cuenca.

En la misma semana de 2014, la situación era de 4.953 hm³, y el 66 % del total.

El promedio de los años 2010 a 2014 resulta ser de 4.450 hm³.

El mínimo de estos últimos cinco años, en esta semana corresponde a 2012 con 3.092 hm³.

En la actualidad no superamos el promedio de los años 2010 a 2014 y nos encontramos por debajo de la cifra de 2014.



Herramienta MANEV, software de mejora en la gestión de purines

FUENTE: Aragón hoy

Esta lista para su uso y ha sido presentada en septiembre en la Conferencia Internacional sobre residuos: RAMIRAN 2015 que se celebró en Hamburgo (Alemania)

La herramienta informática MANEV, desarrollada dentro del proyecto europeo LIFE+ MANEV, está lista para ser utilizada. Se trata de un software para mejorar los aspectos medioambientales de la gestión del purín y garantizar la sostenibilidad del sector. Una ayuda que beneficia al sector agropecuario, en la búsqueda de la tecnología de gestión más óptima y a la administración pública, en el control medio ambiental y el fomento del uso de tecnologías.

Esta herramienta, fue presentada por técnicos de SARGA, el pasado día 9 de septiembre, en la decimo sexta conferencia de la Red sobre reciclaje de Residuos Agrícolas, Municipales e Industriales en sistemas Agrícolas (RAMIRAN) que se celebró en Hamburgo (Alemania). Tres días, (del 8 al 10 de septiembre) donde los mejores expertos internacionales en materia de gestión de residuos presentaron sus resultados y donde, además, se debatió sobre la simbiosis entre la producción en el ámbito rural y el consumo en el urbano, tema central de esa edición.

Proyecto LIFE+ MANEV

La herramienta "MANEV" ve la luz tras cuatro años de análisis de distintas plantas de tratamiento situadas en zonas con alta carga ganadera en toda Europa. Unos estudios realizados dentro del proyecto europeo de demostración a gran escala LIFE+ MANEV "Evaluación de la gestión y tecnologías de tratamiento del estiércol para la

protección medioambiental y la sostenibilidad de la ganadería en Europa" coordinados por la empresa pública SARGA.

En este proyecto participan ocho socios procedentes de algunas de las regiones con mayor producción ganadera de porcino de Europa (Italia, Polonia, Dinamarca y España).

Ya está disponible en la web de manera gratuita

La herramienta MANEV estará disponible "on-line" de forma gratuita en la página web del proyecto LIFE+ MANEV www.lifemanev.eu.

Ganaderos, agricultores, organizaciones públicas o privadas, técnicos del sector y administraciones públicas, pueden utilizar la herramienta independientemente de su nivel de conocimientos en las tecnologías de tratamiento. Y es que la herramienta tiene previsto dos niveles de uso. Por un lado, un modo guiado, donde un asistente virtual orienta a un usuario novel y por otro, un modo avanzado para aquellos que tengan un perfil técnico medio-alto.



La divulgación de esta herramienta entre ganaderos y agricultores, así como la promoción del diálogo entre los agentes implicados en la gestión del estiércol es el objetivo de esta iniciativa europea. La clausura del proyecto, tendrá lugar en Zaragoza, el próximo 18 de noviembre. Un encuentro abierto al público que contará con la presencia de todos los socios participantes en el proyecto.

Iniciadas las obras de modernización de regadíos de Castelflorite y Calatayud

FUENTE: Aragón hoy

El Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón pone en marcha a lo largo del periodo estival las obras de modernización de regadío de Castelflorite (Huesca) y Calatayud (Zaragoza).

Entre las dos obras se actuará en 876 hectáreas de regadío que beneficiarán a 289 regantes. Todo ello generará una inversión total de 4,39 millones de euros, de los cuales la subvención es del 40% en el caso de Calatayud y del 60% en el de Castelflorite (fondos europeos, estatales y autonómicos), mientras que el resto será aportado por los regantes. Ambas obras serán ejecutadas por la Administración (Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad) a través de la empresa pública Sarga.

La obra de Calatayud será la última de las ocho obras que el Gobierno de Aragón prevé finalizar en esta anualidad 2015 de las realizadas por Administración. Recientemente se han finalizado las obras de creación de regadío en Magallón junto a las obras de modernización de regadío en San Miguel de Cinca, Algayón, y Almudafar. Las cuatro obras pendientes (Callén, Osso de Cinca, Barbastro y Calatayud) terminarán en el último trimestre de 2015.

La suma de todas ellas, implica la mejora de un total de 5.182 hectáreas gracias a una inversión de 42,2 millones de euros, y una subvención pública de 28,1 millones de euros.



Préstamos bonificados para fruticultores

FUENTE: Aragón hoy



Se ha analizado la situación del sector de la fruta tras las tormentas de lluvia, viento y granizo del pasado 31 de julio que afectó a unas mil hectáreas de frutales (melocotón, nectarina y paraguay) en la zona del Bajo Cinca y que ha llegado en plena campaña de recolección.

Las medidas ya aplicadas han sido los préstamos bonificados y la retirada de fruta para fines benéficos con dos millones trescientos mil kilos destinados a zumo en Aragón, y siete millones de toneladas en España, además se aprobará un nuevo reglamento para financiar la retirada de frutas con un fondo de crisis y no con cargo al sector.



Sus datos personales se obtienen para formar parte de ficheros responsabilidad de SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGRO-AMBIENTAL SL, único destinatario de la información en parte aportada voluntariamente por usted, en parte obtenida de la Corporación de Derecho Público (Comunidad de Regantes) de la cual usted forma parte. Estos ficheros se utilizan para gestionar el envío de nuestros boletines informativos y/o revistas, así como para el envío de información (incluido por medios electrónicos o equivalentes), acerca de actividades o eventos en los que participe la entidad que pudieran ser de su interés, lo cual no podría llevarse a cabo sin los datos personales. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrán ser ejercidos mediante escrito dirigido a:

Avenida de Ranillas nº 5 Edificio A-3º PLANTA -50018 Zaragoza (ZARAGOZA) lopd@sarga.es